

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 15 JUN 2017

VISTO la nota N° 00234/17 – Letra: L.R.H.F., presentada por el Sr. Legislador Ricardo Humberto FURLAN, integrante del Bloque Frente para la Victoria – P.J.;
Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma se solicita a ésta Presidencia autorizar la renovación de adscripción de la agente de planta permanente del Poder Legislativo Mariana Soledad ALFONZO D.N.I. N° 28.498.322, categoría 18 P. O. M. y S., legajo N° 0817, dependiente de la Dirección de Ceremonial y Protocolo de la Presidencia de la Legislatura Provincial, para desempeñarse en el despacho del Legislador peticionante.

Que se considera oportuno autorizar dicha solicitud a partir del día de su notificación y por el término de cinco (5) meses, conforme a la Ley Nacional 22.251, su Decreto Reglamentario N° 2058/85, Anexo I punto 2.3 y la normativa vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, conforme a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

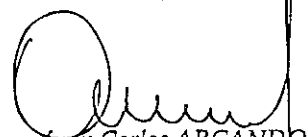
POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la adscripción de la agente Mariana Soledad ALFONZO D.N.I. N° 28.498.322, categoría 18 P.O. M. y S., legajo 0817, dependiente de la Dirección de Ceremonial y Protocolo de la Presidencia de la Legislatura Provincial, a partir del día de su notificación y por el término de cinco (5) meses, conforme a la Ley Nacional 22.251, su Decreto Reglamentario N° 2058/85, Anexo I punto 2.3 y la normativa vigente, para desempeñarse en el despacho del Legislador Ricardo Humberto FURLAN, de acuerdo a su nota presentada; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 623 / 2017


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo